



Declaración Ambiental 2022

Centro de Barakaldo

Nº verificador EMAS: AENOR ES-V-0001

Declaración ambiental validada según Reglamento CE 1221/2009 y Reglamento UE 2017/1505.

Contenido

1. Información general

1.1. Carta de Carlos Alzola, Consejero Director General de ITP Aero.....	3
1.2. Presentación de ITP Aero Castings.....	5
1.3. Política de Castings.....	10
1.4. Sistema de gestión ambiental.....	13
1.5. Aspectos ambientales significativos.....	14
1.6. Actuaciones ambientales	17

2. Información ambiental del centro de Castings Barakaldo

2.1. Aspectos ambientales significativos	25
2.2. Programa ambiental	27
2.3. Comportamiento ambiental de castings: indicadores	31
2.4. Comportamiento ambiental de ITP Aero respecto de las disposiciones legales	44

3. Datos de contacto

4. Plazo para la presentación de la siguiente declaración

4.1. Verificador medioambiental acreditado.....	50
---	----

1. Información general de ITP Aero

1.1. Carta de Carlos Alzola, Consejero Director General de ITP Aero

Estimado lector,

Gracias por dedicar unos minutos a la Memoria Ambiental 2022 de ITP Aero.

2022 ha sido un año lleno de retos y oportunidades para ITP Aero. Para empezar, el año pasado completamos el proceso de venta de la compañía al consorcio liderado por Bain Capital. Como compañía independiente, reforzamos nuestro posicionamiento como líder del sector aeronáutico y de la defensa en Europa y de forma global. Prueba de ello es el plan de crecimiento industrial y tecnológico que hemos lanzado recientemente, que acelerará nuestra trayectoria de crecimiento bajo nuestro nuevo accionariado.

Además, 2022 también ha estado marcado por la lenta pero paulatina recuperación del mercado aeronáutico tras la crisis generada por el Covid-19. Nuestras previsiones, y las del sector, apuntan a una recuperación completa de cara a 2024-2025. Con esta perspectiva, en ITP Aero no solo queremos crecer, sino que queremos hacerlo contribuyendo a una aviación más sostenible.

A principios de año hicimos entrega de la primera turbina del demostrador del futuro motor UltraFan de Rolls-Royce que será hasta un 25% más eficiente que los actuales en servicio, y que además podrá ser propulsado por combustibles sostenibles de aviación (SAF por sus siglas en inglés). Además, celebramos nuestro décimo aniversario como socios a riesgo y beneficio en toda la familia de motores GTF de Pratt & Whitney, la familia de motores más silenciosa, ecológica y eficiente para aviones de pasillo único del mercado.

Hemos alcanzado estos hitos tan importantes mediante un firme compromiso con el desarrollo de tecnología propia, siendo actualmente la compañía aeronáutica española líder en inversión en I+D. Pero no nos conformamos. En ITP Aero queremos liderar la descarbonización de los motores aeronáuticos. Conseguir cero emisiones netas de carbono se ha convertido en el nuevo desafío común para todos los que formamos parte del sector aeronáutico, un nuevo reto tan ilusionante como complejo.

Para lograr este objetivo, nos enfrentamos a un periodo de esfuerzo intensivo en I+D, de cara a desarrollar las tecnologías disruptivas como la propulsión eléctrica, a base de hidrógeno o las tecnologías avanzadas de fabricación. En este sentido, me gustaría destacar el papel fundamental que cumplen las iniciativas público-privadas. Juntos, instituciones, universidades, centros tecnológicos y compañías privadas estamos dando forma a la aviación del futuro.

Para ello, nos hemos convertido en la primera compañía aeronáutica española en comprometernos en conseguir cero emisiones netas en 2050 en línea con el programa “Race to Zero” de la ONU. Para alcanzar este objetivo, estamos trabajando para reducir nuestras emisiones de acuerdo con objetivos científicos.

Además del compromiso medioambiental en nuestros productos y operaciones, estamos convencidos de que, para ser una compañía sostenible, debemos generar un impacto positivo en la sociedad, respondiendo a las necesidades de nuestro entorno con plena responsabilidad, a través de adecuada gobernanza corporativa. Por ello, trabajamos nuestra estrategia ESG considerando las expectativas y preocupaciones de nuestros grupos de interés.

Todo ello, además, lo hacemos con plena responsabilidad, a partir de una cultura de cumplimiento que impregna toda nuestra actividad. Como parte de nuestro compromiso en esta área, en 2022 nos hemos convertido en el primer fabricante aeronáutico español certificado por AENOR en compliance penal y antisoborno.

En definitiva, en ITP Aero seguimos creciendo, desarrollando tecnología propia al tiempo que contribuimos a una aviación sostenible.

Sin más demora presento la Declaración Ambiental de ITP Aero en la que podrá encontrar información ambiental detallada de los centros de ITP Aero con Registro EMAS. Cabe destacar que la Declaración contiene información comprobada por una entidad de control independiente y está autorizada por la Administración competente. Confío en que la Declaración sea de tanta utilidad para todos aquellos que comparten nuestros intereses como lo es para ITP Aero.

Carlos Alzola

Consejero Director General de ITP Aero

1.2. Presentación de ITP Aero Castings

Precicast Bilbao SA, desde el 31 de marzo de 2016 Precision Casting Bilbao S.A.U. y en adelante “ITP Aero Castings, o simplemente Castings”, es una empresa innovadora de proyección internacional, ubicada en la Comunidad Autónoma del País Vasco (España), dedicada a la producción de piezas compuestas de superaleaciones especiales mediante el proceso de fundición de precisión a la cera perdida (código NACE Rev. 2: 24.54. Fundición de otros metales no féreos).

Castings provee soluciones en productos de microfusión adecuados a las necesidades de empresas suministradoras de turbinas de gas e industriales, con el objetivo de ser considerados por nuestros clientes como una fuente continua de ventajas competitivas.

Castings es un proyecto empresarial del Grupo ITP promovido en 1999 por la compañía española INDUSTRIA DE TURBO PROPULSORES S.A conjuntamente con la empresa suiza PRECICAST S.A., firmas internacionales líderes en sus respectivos sectores quienes han diseñado y dotado a Castings de la más moderna tecnología, así como de las instalaciones de microfusión más avanzadas.

Inicialmente, Castings estaba participada en un 60% por ITP y un 40% por Precicast, porcentajes que han variado en los últimos años, siendo desde finales de marzo de 2016 100% de ITP. Por este motivo, se ha modificado la razón social, siendo ahora Precision Casting Bilbao, S.A.U.

En 2015 se confirma un plan de crecimiento que se traduce en la puesta en marcha de una nueva planta industrial en Sestao. El objetivo de esta planta es ganar capacidad productiva de la parte final del proceso (acabado e inspección).

En 2017 el grupo británico Rolls Royce (RR) se hace con el 100% de la empresa vasca Industria de Turbo Propulsores (ITP) tras comprar al grupo Sener su participación del 53,1%. A partir de este momento, todo Grupo ITP pasa a ser una “corporate entity” dentro del Grupo Rolls-Royce, cambiando su denominación comercial a “ITP Aero”. Derivado de dicho cambio, antigua PCB cambia a denominarse “ITP Aero Castings”.

Cambio accionarial: crecimiento como compañía independiente

En agosto de 2022 se completó el proceso de venta de ITP Aero a un consorcio liderado por Bain Capital. Bajo el nuevo accionariado, ITP Aero tiene la oportunidad de buscar oportunidades de crecimiento y reforzar su liderazgo como empresa independiente en el mercado aeronáutico mundial.

Los cinco pilares estratégicos de crecimiento de ITP Aero incluyen: apoyar a ITP Aero a través de la recuperación del mercado, invertir en I+D y en la expansión de los clientes, mantener la inversión en materia de defensa nacional, convertirse en una plataforma para la consolidación de la industria y seguir trabajando para ser una compañía líder en materia de ESG (Environment, Social and Governance)

Bajo el nuevo accionista, ITP Aero es gobernada por un nuevo Consejo de Administración, presidido por Juan María Nin.

La presente Declaración Ambiental recoge la información pertinente sobre la gestión y comportamiento ambientales de ITP Aero Castings en el siguiente emplazamiento:

Precision Casting Bilbao S.A.U:

Con domicilio en C/ El Barracón, 1, 48901 Barakaldo - Vizcaya (España).

Donde se realizan las siguientes actividades: “Producción de piezas fundidas obtenidas por microfusión a la cera perdida con destino a las turbinas de gas y otras aplicaciones. Nº Registro: ES-EU-000022.”

ITP Aero Castings es una empresa integral de microfusión de superaleaciones que dispone de la tecnología más moderna en procesos y medios de fundición al aire y al vacío, así como de los procesos industriales asociados, con objeto de producir piezas fundidas de precisión y máxima calidad.

La planta de Castings en Barakaldo, inaugurada en el año 2001, es un proyecto empresarial del Grupo ITP, promovido en 1999 por INDUSTRIA DE TURBO PROPULSORES S.A. conjuntamente con la empresa suiza PRECICAST S.A., empresas líderes en sus respectivos sectores que han dotado a Castings de la más moderna tecnología, así como de las instalaciones de microfusión más avanzadas. A cierre de 2022 Castings emplea a 486 personas.

La actividad de Castings está orientada a:

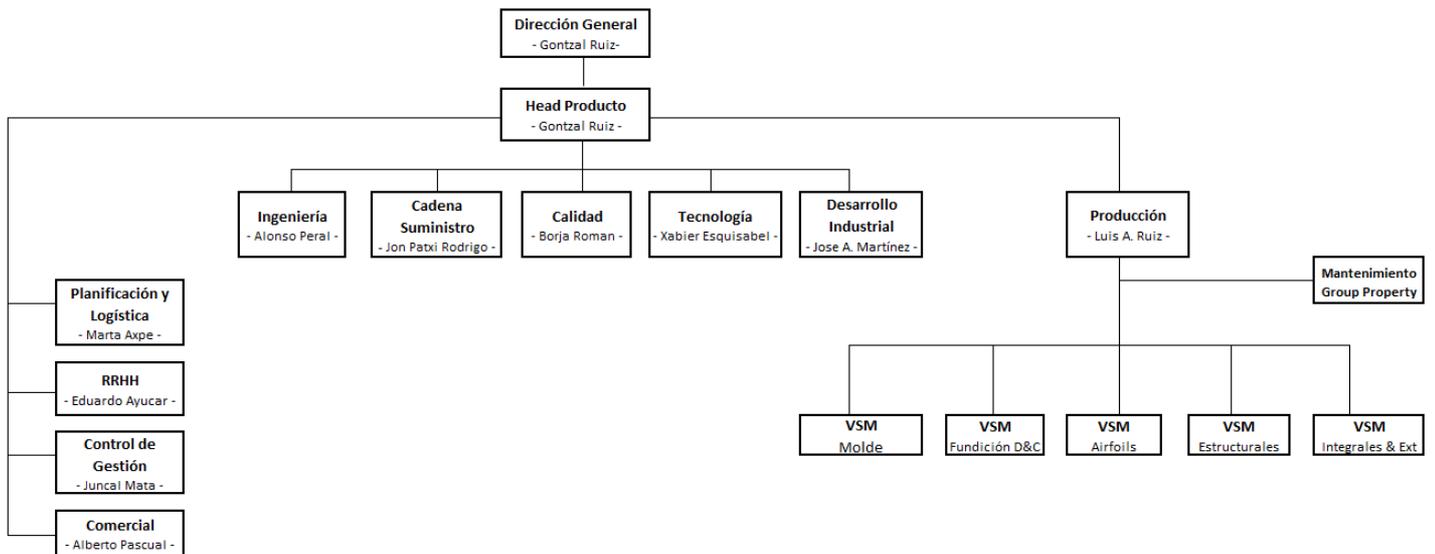
- Servicios de Ingeniería para fundición de precisión a la cera perdida.
- Producción de piezas fundidas por medio de microfusión de superaleaciones en base Níquel y Cobalto.

Productos y mercado

Piezas para turbinas de gas aeronáuticas e industriales:

- NGV segmentados
- Vanos integrales
- Vanos
- Piezas de sellado y soportes
- Piezas estructurales

Organización



Proceso fabricación

El proceso comienza con la definición del utillaje de inyección o molde. Es decir, definiendo la geometría de la cavidad del molde, sobre el cual se producirán los modelos en cera, de características dimensionales equivalentes a la pieza final de metal.

En estos moldes se realiza la inyección de la cera, las piezas en cera (modelos), que posteriormente se montan en racimos.



Los utillajes para la inyección de la cera se adquieren a terceros. Se fabrican en aluminio o en acero inoxidable. Castings finaliza su fabricación mediante pequeñas operaciones de fresado y torneado.

Determinados modelos, debido a su complejidad geométrica, deben inyectarse con un macho de cera soluble. El macho de cera soluble, se elimina una vez inyectado el modelo en cera en una disolución acuosa de ácido cítrico.

El molde cerámico se va formando tras la inmersión sucesiva del racimo de cera, primero en un baño de polvo cerámico en suspensión (base agua o base alcohol), y posteriormente en una lluvia de polvo cerámico. Una vez el molde ha adquirido el grosor deseado, y tras un proceso de secado, se introduce en la autoclave con el objeto de eliminar la cera.



A continuación, se procede al cocido del molde cerámico, eliminando así posibles restos de cera y material carbonáceo, y se inspecciona. Se acondiciona el molde para recibir la colada mediante materiales refractarios (fibras cerámicas y cemento).

La carga fundida es exactamente la requerida por el molde. Una vez colada, se adiciona polvo de aluminio no recubierto con el fin de evitar la oxidación por contacto con el aire, y se somete a un enfriamiento gradual, tras el cual se procede a eliminar el material cerámico, por impacto a martillo, chorro de agua a presión y granallado.



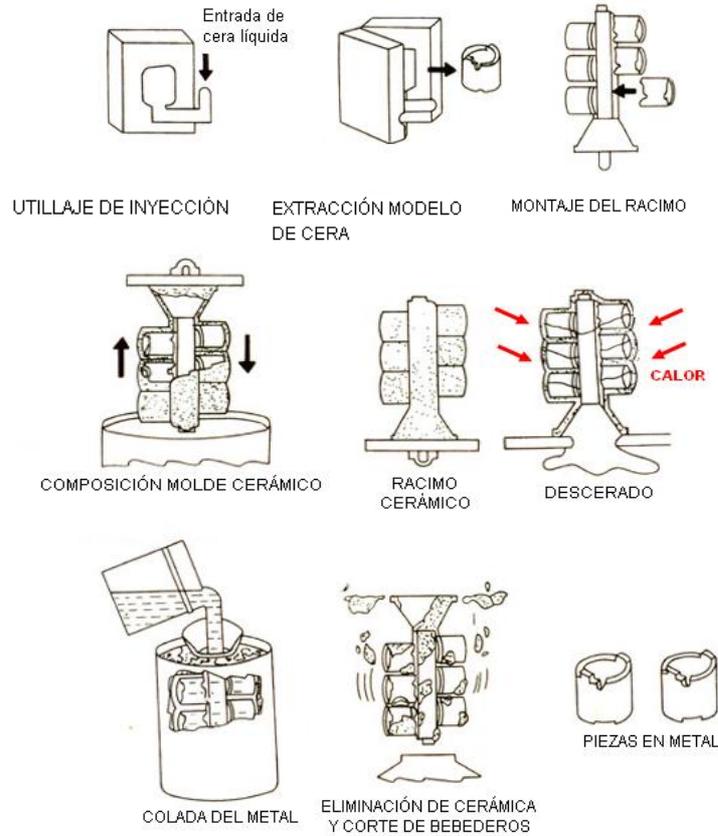
El racimo de metal resultante se corta para separar las piezas del racimo. Los sobrantes, convenientemente clasificados según el material, se envían al suministrador del metal para su reutilización. Puede existir una fase intermedia en la que se elimina el macho cerámico de la pieza, mediante la inmersión de la pieza en una solución acuosa de potasa.

En la fase de acabado final se realiza un chorreado de la pieza, desbarbado de las puertas de entrada del metal a la pieza (bebederos) pasando a continuación a realizarse el tratamiento térmico (TT) necesario.

Finalmente, se realizan las inspecciones visuales, dimensionales y ensayos no destructivos (Rayos X y líquidos penetrantes). En caso de detectarse defectos, éstos se reparan mediante un proceso de soldadura.

La empresa dispone de varios laboratorios (metrológico, químico y metalográfico) donde se realizan la recepción de materiales, estudios metalográficos, de composición, etc.

En la siguiente figura se representa el proceso productivo descrito, con un ejemplo de racimo:



1.3. Política de Castings

El compromiso de ITP Aero con el Medio Ambiente forma parte de la estrategia de la compañía, que se ha desarrollado en el Plan Estratégico 2025. Este plan ha concretado el compromiso con el desarrollo sostenible y el Medio Ambiente como base para asegurar crecimiento y generación de valor a largo plazo. Para su elaboración y revisión se han revisado las cuestiones internas y externas de la organización que influyen en nuestro sistema de gestión, las partes interesadas, etc. Fruto del análisis, se establecieron objetivos ambientales estratégicos para los últimos cuatro años, aplicables a todas las empresas y que han permitido mejorar aspectos importantes del comportamiento ambiental de ITP Aero.

ITP Aero ha establecido una política para abordar los retos que plantea el cumplimiento del Plan estratégico. Desde ITP Aero se hace una amplia difusión de la política de la compañía, tanto interna como externamente, la cual se encuentra accesible en la intranet, en la página web y

además se ha distribuido a todo el personal de la empresa y está a disposición de las partes interesadas en todo momento.

Desde enero del 2018, ITP Aero cuenta con una Política integrada de Salud, Seguridad y Medio Ambiente. La versión vigente es de julio 2022. Los cambios introducidos respecto a la versión anterior no afectan a los términos relacionados con Medio Ambiente:



Política sobre salud, seguridad y medioambiente

Nos esforzamos por ser conocidos por nuestra excelencia en materia de salud, seguridad y medioambiente en todas nuestras actividades, productos y servicios, como una parte integral de nuestra visión, comprometiéndonos con la excelencia y agregando valor a la empresa.

Asumimos una responsabilidad tanto personal como colectiva con nuestros proveedores, contratistas y joint ventures para garantizar los siguientes puntos:

- Crear un entorno de trabajo seguro que respalde el bienestar de los empleados y que esté libre de lesiones, problemas de salud asociados al trabajo o incidentes medioambientales; eliminando, siempre que sea posible, cualquier peligro para la seguridad y salud de nuestros trabajadores y visitantes.
- Prevenir o minimizar del impacto negativo en la salud, la seguridad y el medioambiente de nuestras actividades, productos y servicios, y fomento del uso sostenible de los recursos.

Cada día, todos los trabajadores, independientemente de su lugar de trabajo, se comprometen a lo siguiente:

- Cumplir nuestros estrictos estándares, garantizar el cumplimiento de los requisitos legales y de otra naturaleza, y seguir las prácticas recomendadas;
- Reducir los riesgos e impactos en nuestras actividades, productos y servicios;
- Integrar la salud, la seguridad y el medioambiente en nuestros procesos empresariales;
- Intervenir si existe una actividad o decisión preocupante, y buscar asesoramiento y apoyo cuando resulte necesario;
- Participar, escuchar y comunicarse abiertamente; con la Dirección de la compañía promoviendo la participación de los empleados en todos los niveles de la organización asegurando que los empleados estén comprometidos y consultados en temas de HSE.
- Impulsar una mejora continua estableciendo objetivos basados en una profunda comprensión de nuestro rendimiento e informar sobre el progreso con regularidad.

Creemos que contar con unos elevados niveles de seguridad y de protección de la salud y del medioambiente es fundamental para las relaciones comerciales con nuestros clientes, para aportar valor a nuestros accionistas y para respaldar las comunidades en las que trabajamos.



Carlos Alzola
Consejero Director General

Todas las empresas operando bajo el nombre ITP Aero, están sujetas al cumplimiento de las normas de comportamiento indicadas en esta Política, que es obligatoria y se aplica a todas sus empleados y trabajadores. Esta Política establece el estándar mínimo de cumplimiento, en el caso de que exista cualquier ley o normativa aplicable que impongan obligaciones distintas o más estrictas, serán dichas leyes o normativas las que apliquen sobre esta Política.

© Copyright - Industria de Turbo Propulsores S.A. (2022)

La información contenida en este documento es propiedad de Industria de Turbo Propulsores S.A. y bajo copyright, y con permiso de copyright para todas las empresas del grupo ITP Aero

Política de Salud, Seguridad y Medioambiente – Versión 2 – Julio 2022

1.4. Sistema de gestión ambiental

ITP Aero Castings dispone de un Sistema de Gestión Ambiental (SGA) certificado desde el año 2002. Posteriormente se han ido realizando las adecuaciones de acuerdo a los requisitos de las versiones de la norma ISO 14001 hasta su última versión 2015. El alcance del Sistema de Gestión Ambiental es la “producción de piezas fundidas obtenidas por microfusión a la cera perdida con destino a la industria de turbinas de gas y otras aplicaciones.”

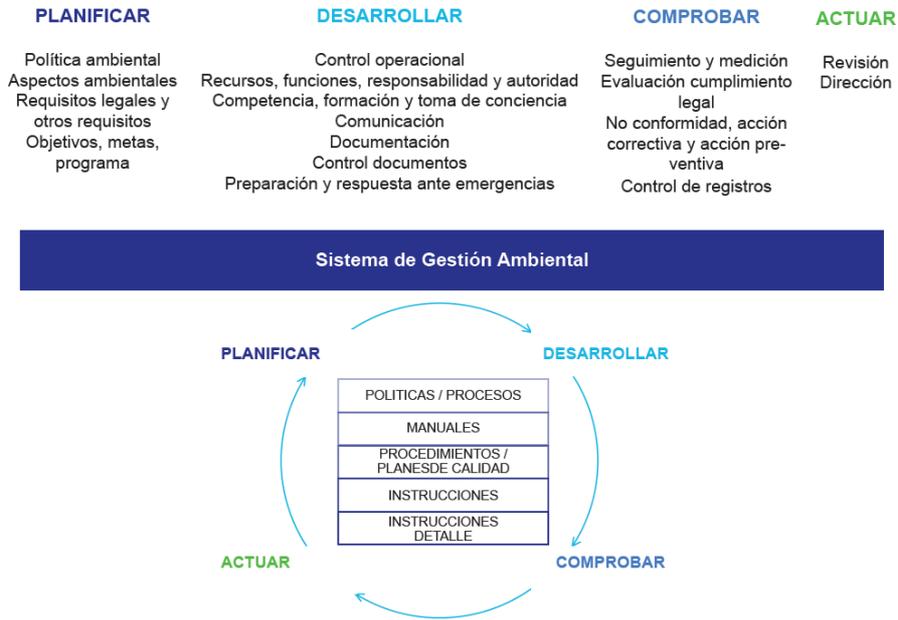
Con respecto al Reglamento 761/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a su sistema de Gestión y auditoría medioambiental (EMAS), Castings lo adoptó en 2003 y tras la verificación del SGA y de la primera declaración Ambiental se inscribió en el registro EMAS en 2004 bajo la referencia ES-EU-000022.

Posteriormente Castings superó con éxito el proceso de certificación, una vez adecuado el sistema de gestión de gestión ambiental a los requisitos del nuevo Reglamento nº1229/2009, conocido como EMAS III.

Actualmente la Comisión Europea no ha aprobado documentos de referencia sectorial sobre las mejores prácticas ambientales, los indicadores sectoriales de comportamiento ambiental y los parámetros comparativos de excelencia para el CNAE asociado a las actividades desarrolladas por ITP Aero.

El Sistema de Gestión Ambiental proporciona un proceso estructurado para la consecución de mejoras continuas, para controlar sistemáticamente el nivel de comportamiento ambiental y reducir los impactos más negativos, estando basado en el ciclo de mejora continua: planificación, desarrollo, comprobación y actuación.

La estructura documental del Sistema de Gestión Ambiental, así como las diferentes fases del ciclo de mejora continua, se detallan a continuación:



1.5. Aspectos ambientales significativos

1.5.1. Aspectos ambientales directos (condiciones normales y anormales de funcionamiento)

ITP Aero ha desarrollado a nivel de Grupo una sistemática para identificar y evaluar los aspectos ambientales directos asociados a actividades e instalaciones y al producto, es decir aquéllos sobre los que se tiene pleno control y están relacionados con sus actividades, productos y servicios pasados, presentes y futuros. Se hace una distinción entre los aspectos generados en condiciones normales y en condiciones anormales como arranques, paradas o mantenimientos.

La evaluación de los aspectos directos normales o anormales se realiza considerando estos parámetros:

Tabla 1: Aspectos directos

	ASPECTOS DIRECTOS ASOCIADOS A ACTIVIDADES E INSTALACIONES	ASPECTOS DIRECTOS ASOCIADOS A ACTIVIDAD D+D	VALOR
NATURALEZA	Peligrosidad para el medio ambiente o aproximación a límite legal	Expresión de la eficiencia (asociada al consumo y las emisiones a la atmósfera) y el ruido originado por el motor	1 a 4
MAGNITUD	Cantidad, extensión o frecuencia de generación del aspecto teniendo en cuenta su evolución en el tiempo	Expresión de la influencia de los distintos componentes en la eficiencia y ruido del motor completo.	1 a 4
REPRESENTATIVIDAD	Expresión de la cantidad, extensión o frecuencia de un aspecto ambiental respecto del total de aspectos del mismo tipo	Expresión del peso de los módulos diseñados por el grupo ITP Aero respecto del peso total del motor.	1 a 4

El producto de estos parámetros proporciona un valor final, que determina cuáles son significativos. Se consideran significativos cuando la calificación global obtenida en la evaluación es igual o mayor al 50% de la calificación global del aspecto que haya obtenido la máxima puntuación.

1.5.2. Aspectos ambientales indirectos

Al igual que en los aspectos ambientales directos, ITP Aero tiene en cuenta sus aspectos ambientales indirectos (aquéllos sobre los que no se tiene pleno control de gestión) derivados de las actividades, instalaciones y producto de la empresa.

La sistemática desarrollada para identificar y evaluar aspectos ambientales indirectos es la misma que la de los aspectos ambientales directos, es decir, se consideran los parámetros de naturaleza, magnitud y representatividad.

Tabla 2: Aspectos Indirectos

	ASPECTOS INDIRECTOS ASOCIADOS A ACTIVIDADES E INSTALACIONES	ASPECTOS INDIRECTOS ASOCIADOS A ACTIVIDAD D+D	VALOR
NATURALEZA	Peligrosidad para el medio ambiente o aproximación a límite legal	Expresión de la influencia de los distintos componentes en las emisiones de CO ₂ generadas durante la fabricación.	1 a 4
MAGNITUD	Cantidad, extensión o frecuencia de generación del aspecto teniendo en cuenta su evolución en el tiempo	Hace referencia a si los componentes diseñados por ITP Aero se fabrican totalmente, parcialmente o no se fabrican por ITP Aero	1 a 4
REPRESENTATIVIDAD	Expresión de la cantidad, extensión o frecuencia de un aspecto ambientales respecto del total de aspectos del mismo tipo	Influencia del peso de los módulos que diseña ITP Aero en las emisiones de CO ₂	1 a 4

El producto de estos parámetros proporciona un valor final, que determina cuáles son significativos. Se consideran significativos cuando la calificación global obtenida en la evaluación es igual o mayor al 50% de la calificación global del aspecto que haya obtenido la máxima puntuación.

1.5.3. Aspectos potenciales (situaciones de emergencia)

Los aspectos ambientales potenciales están ligados a situaciones de emergencia. Hablamos de condiciones de emergencia cuando nos encontramos con una situación de funcionamiento no habitual, incontrolado, no planificado e imprevisible. Se tratará de un accidente cuando se materialice la condición de emergencia.

La metodología seguida para identificar los aspectos ambientales significativos en caso de emergencia se basa en los siguientes principios:

- Instalaciones que puedan dar lugar a accidentes o incidentes tales como derrames, vertidos incontrolados o incendios.
- Accidentes o incidentes graves previos.

En ITP Aero se identifican y evalúan anualmente los aspectos ambientales potenciales ligados a situaciones de emergencia siguiendo los criterios:

- Probabilidad: según datos de ocurrencia de dicha situación.
- Severidad: en función del daño que causa al medio ambiente.

Tabla 3: Aspectos Potenciales

GRAVEDAD	SEVERIDAD		
	Baja	Media	Alta
PROBABILIDAD			
Baja	Gravedad Leve	Gravedad Leve	Gravedad Media
Media	Gravedad Leve	Gravedad Media	Gravedad Alta
Alta	Gravedad Media	Gravedad Alta	Intolerable

Se considerará que un aspecto ambiental potencial es significativo cuando se obtenga un factor de gravedad intolerable.

En los capítulos siguientes se desarrolla la información sobre los aspectos ambientales característicos de la actividad de cada centro.

1.6. Actuaciones ambientales

Compromiso ESG

ESG (Environmental, Social and Governance) hace referencia a los elementos que convierten a una compañía sostenible a través de su compromiso ambiental, social y de buen gobierno. En el Plan Estratégico ITP2025, la compañía plasma e integra de manera firme su compromiso con el desarrollo sostenible, considerando ESG como un elemento de posicionamiento estratégico de la

compañía y en línea con el propósito “Desarrollar la tecnología para impulsar el cambio en el sector aeroespacial hacia una movilidad sostenible.”

Durante 2022, el Comité Ejecutivo, con el apoyo del Consejo de Administración, puso en marcha un grupo de trabajo multidisciplinar sobre ESG para elaborar un plan de acción global para el desarrollo de la estrategia ESG.

Se lanzó una evaluación de sostenibilidad, basada en normas reconocidas en el sector, para evaluar los aspectos medioambientales tanto de las operaciones como del producto, recursos humanos, la seguridad y la salud, los derechos humanos, la contratación sostenible, la ética y la seguridad de la información.

El grupo de trabajo ha definido un modelo ESG para ITP Aero y ha llevado a cabo un análisis de la matriz de materialidad en el que se ha consultado a todas las partes interesadas clave.

Elementos ESG y Objetivos de Desarrollo Sostenible

Durante el 2022, se desarrolló la definición del modelo ESG en 6 pilares: productos, operaciones, cadena de suministro, comunidades locales, personas y gobernanza, y los 15 elementos representativos para ITP Aero relativos a medio ambiente, social y gobierno.

Adicionalmente, en línea con el compromiso de la compañía con la Agenda 2030, se han identificado 13 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible en los cuáles ITP Aero se compromete a trabajar.

A continuación, se muestran los elementos ESG y los 13 ODS:

Pillars	Products	Operations	Supply Chain	Local Communities	People	Governance
ODS						
Elements	<ul style="list-style-type: none"> Climate Change Pollution and Waste Circular Economy Product Innovation Product Safety 		<ul style="list-style-type: none"> Prosperity Human Rights Employee Well-Being & Safety Equality, Diversity & Inclusion Skill for the future 		<ul style="list-style-type: none"> Corporate Governance Integrity and Compliance Risk Management Transparency to Stakeholders Privacy & Cybersecurity 	

Informe ESG. Estado de información no financiera

Desde el año 2018, ITP Aero elabora y publica el informe sobre el estado de información no financiera en línea con los requisitos establecidos en la Ley de Reporte de Información no Financiera y Diversidad y siguiendo las directrices del estándar Global Reporting Initiative (GRI), con el propósito de compartir con nuestros grupos de interés la información referida al impacto social, económico y ambiental de nuestra actividad. El estado de información no financiera se somete anualmente a un proceso de revisión externa independiente.

ITP Aero, en la carrera hacia los motores sostenibles del futuro

ITP Aero, como actor relevante de la industria aeronáutica global, está comprometido con la descarbonización de la industria, y, por ello, trabaja en soluciones que permitan volar de manera más respetuosa con el medio ambiente. Y lo hace apostando por el desarrollo de tecnología propia, para diseñar y fabricar motores y componentes aeronáuticos y, a través de cuatro líneas estratégicas mencionadas anteriormente:

- **Sostenibilidad:** ser parte de soluciones sostenibles que desarrollen nuevos productos más eficientes y contribuyan a la descarbonización de la economía global.
- **Productos avanzados:** desarrollar tecnología y capacidades más avanzadas para mejorar sus productos actuales y desarrollar nuevos productos.
- **Industria 4.0:** tecnología digital y operativa avanzada para abordar el futuro.
- **Digitalización:** mejorar capacidades a través de la digitalización a lo largo de todo el ciclo de vida de sus productos y sus procesos.

De esta manera, ITP Aero promueve su tecnología con impacto en el desarrollo sostenible y busca desempeñar un papel de liderazgo hacia una industria de la aviación con emisiones netas cero de carbono. Como parte de este compromiso, ITP Aero se adhirió en 2021 al programa Race to Zero de la ONU, convirtiéndose en la primera empresa aeronáutica española que se compromete a alcanzar emisiones netas cero de carbono en 2050.

Innovación

Para ITP Aero es un factor clave el desarrollo de tecnología propia que permita diseñar y fabricar motores aeronáuticos cada vez más eficientes, menos ruidosos y más respetuosos con el entorno, a lo largo del ciclo de vida. De ahí que tenga una importante participación en proyectos de I+D que tienen objetivos de mejora de variables ambientales como emisiones, ruido o consumo de combustible.

Durante el 2022, ITP Aero se ha embarcado en nuevos proyectos de desarrollo de tecnologías de electrificación y utilización de hidrógeno en aeronaves, actuando como compañía catalizadora e integradora del desarrollo de nuevos sistemas propulsivos con operación neutra en emisiones de CO₂.

- **Proyectos europeos**

Como miembro fundador del programa Clean Aviation, ITP Aero se ha posicionado como una de las fuerzas impulsoras de la búsqueda de soluciones más sostenibles, destinadas a desarrollar motores ultra-eficientes y a sentar las bases de los sistemas de propulsión híbrido-eléctricos y basados en el hidrógeno.

En base a los objetivos del European Green Deal, Clean Aviation ha establecido los siguientes objetivos generales para el sector del transporte aéreo:

- Reducción del 55% de las emisiones netas de GHG en el año 2030 (ref. año 1990)
- Establecimiento de una hoja de ruta para alcanzar la neutralidad de emisiones en el transporte aéreo en 2050

Para ello se han definido los siguientes objetivos específicos:

- Desarrollar tecnología con potencial para conseguir una reducción del 30% de emisiones de GHG en el año 2030 (con referencia al estado de la tecnología en 2020).
- Lanzamiento de nuevos productos y servicios para 2035, para conseguir una renovación del 75% de la flota en servicio en 2050 para lograr la neutralidad climática.

Clean Aviation es el principal programa de investigación e innovación de la Unión Europea para transformar la aviación de cara a un futuro sostenible y neutro en emisiones. Los tres proyectos en los que participa ITP Aero (HEAVEN, CAVENDISH y TheMa4HERA) se centrarán en tres pilares tecnológicos principales:

- Arquitecturas híbridas y eléctricas
- Arquitecturas aeronáuticas ultraeficientes
- Tecnologías disruptivas para los aviones propulsados por hidrógeno



○ **Proyectos nacionales**

En España, el PTA (Programa Tecnológico Aeronáutico), una convocatoria del CDTI—entidad dependiente del Ministerio de Ciencia e Innovación – es el mecanismo de financiación más importante en España para el sector aeronáutico. Su objetivo es financiar iniciativas altamente tecnológicas e intensivas en I+D que contribuyan a desarrollar las tecnologías del futuro del sector de la aviación.

ITP Aero lidera los consorcios para los siguientes dos proyectos:

- **APERTURAS:** este proyecto consiste en el desarrollo de sistemas propulsivos demostradores eléctricos para distintas aplicaciones de movilidad urbana, interurbana y aviación regional.
- **CRIPICOM:** proyecto enfocado en desarrollar tecnologías habilitadoras para la utilización de hidrógeno en la propulsión de aeronaves.

En Reino Unido, ITP Aero trabaja con ATI (Aerospace Technology Institute) y participa en su proyecto RACHEL para el desarrollo de arquitecturas de motor propulsados con hidrógeno. Se trata de un hito importante ya que supone el primer proyecto de I+D de colaboración público-privada de ITP Aero en Reino Unido.

○ **Proyectos Euskadi**

Hazitek es el programa de apoyo a la I+D empresarial en Euskadi, gestionado por SPRI, entidad del Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco. ITP Aero ha participado en las convocatorias de Hazitek de 2020, 2021 y 2022. En la convocatoria de 2022, ITP Aero lidera dos proyectos:

- **PRELUDIO:** para el desarrollo de sistemas de propulsión eléctrica para aeronaves.

- **FIDATU:** para la investigación en tecnologías digitales e inteligencia artificial como elementos clave para la descarbonización de la aviación.

Hitos 2022

○ Entrega de la primera turbina de presión intermedia del UltraFan® a Rolls-Royce (25% más eficiente)

En el mes de febrero de 2022, ITP Aero entregó la primera turbina de presión intermedia (IPT por sus siglas en inglés) para el motor UltraFan® de Rolls-Royce desde sus instalaciones de ensamblaje en Ajalvir (Madrid). La turbina, que ha sido diseñada, producida y ensamblada en ITP Aero, se montó posteriormente en el motor demostrador completo en las instalaciones de Rolls-Royce en Derby (Reino Unido), donde el motor demostrador ha sido sometido a sus primeras pruebas en el nuevo banco de ensayos Testbed80 de Rolls-Royce en Derby con combustible de aviación 100% sostenible (SAF por sus siglas en inglés).

El UltraFan es un motor de nueva generación que será un 25% más eficiente en cuanto a consumo de combustible en comparación a la primera generación de motores Trent actualmente en servicio.

○ ITP Aero y Zeleros colaboran para acelerar el sistema propulsivo de hyperloop

En 2022, ITP Aero se asoció con Zeleros para apoyar el desarrollo de un sistema propulsivo de cero emisiones para hyperloop, un nuevo medio de transporte que consiste en cápsulas levitando a altas velocidades al interior de tubos de baja presión.



El sistema aerodinámico propulsivo, un elemento esencial de la propuesta de Zeleros, está integrado en el vehículo y es impulsado por un sistema de propulsión 100% eléctrico. Esta tecnología es clave para minimizar la necesidad de motores lineales a lo largo de la pista y para reducir el coste de infraestructura, facilitando la escalabilidad de hyperloop para su implantación global.

ITP Aero puede desarrollar esta nueva tecnología de propulsión de cero emisiones a partir de sus conocimientos en el desarrollo de turbinas de gas ultra-eficientes y de tecnologías de motores eléctricos y propulsados por hidrógeno. La exploración de nuevas vías de movilidad disruptiva -- más allá de la aviación- con Zeleros forma parte de los esfuerzos de sostenibilidad e innovación de la compañía, alineados con sus planes de descarbonización de la aviación.

Net Zero

En 2021, ITP Aero se sumó a la campaña de Naciones Unidas "Race to Zero" a través del programa "Business Ambition to 1.5 °C", por el que se compromete a ser una compañía neutra en emisiones de carbono para el año 2050. Como primer paso hacia este objetivo. Este compromiso medioambiental forma parte del plan de ITP Aero para promover su tecnología con impacto en el desarrollo sostenible y para desempeñar un papel de liderazgo hacia una industria de la aviación con emisiones netas cero de carbono.

Como parte de este compromiso, ITP Aero se compromete a:

- Continuar su inversión en investigación y desarrollo (I+D) en busca de productos cada vez más eficientes y soluciones sostenibles para hacer frente al reto climático y participar en la descarbonización de la economía mundial.
- Aprovechar al máximo el efecto tractor de ITP Aero en la cadena de suministro local para promover la descarbonización en las operaciones de sus proveedores.
- Promover la colaboración entre los diferentes públicos de la empresa hacia actividades de crecimiento sostenible con un claro impacto positivo en las comunidades locales.
- Publicar una hoja de ruta como parte de su estrategia futura para establecer el camino hacia las emisiones netas cero de carbono para 2050.

Sistema integral de recuperación de energía residual en Castings

En diciembre de 2019 se puso en funcionamiento el Sistema integral de recuperación de energía industrial en ITP Aero Castings Barakaldo.

Esta solución se ha desarrollado dentro del marco del proyecto europeo SusPIRE cuyo objetivo es la recuperación de calor residual excedente de determinadas zonas del centro de ITP Aero Castings de Barakaldo, con el fin de darle uso en otras zonas deficitarias del propio centro. Este calor útil y aprovechable, permite disminuir el consumo de energía gracias al almacenamiento

térmico en el terreno, utilizando la tecnología de intercambio geotérmico.

En el informe “D6.1: *Technical and economical validation report of the system*” se recoge un análisis detallado de los ahorros de este sistema de geotermia el cual se entregó dentro del proyecto Suspire. Dicho proyecto “SusPIRE” ha sido subvencionado por la Comisión Europea dentro del marco del programa “Horizon H2020-EE-2014-21015 GA 680169” para la investigación, desarrollo e innovación en tecnologías que mejoren la sostenibilidad y pretende servir de demostrador para su aplicación general en la industria.

Consulta y participación del SGA por los trabajadores

A lo largo de 2022 se ha mantenido la consulta y participación de los trabajadores en temas ambientales mediante las siguientes herramientas:

- Paneles informativos: Son los puntos centrales informativos en materia ambiental, distribuidos en varios puntos de taller y oficinas. En estos paneles informativos se cuelga información relativa al SGA interesante y necesaria para el personal.
- Consultas con los trabajadores
Medio ambiente participa en reuniones periódicas en las diferentes áreas de taller donde se plantean consultas, dudas a resolver y propuestas de mejora.

Interacción con entidades y empresas

ITP Aero Castings realiza otras actuaciones ambientales y sociales como es interactuar con otras empresas, participar en Acuerdos Voluntarios con la Administración, entre otros.

Castings realiza auditorias en colaboración con otras empresas certificadas en EMAS dentro de ITP Aero, con el fin de aportar nuevos puntos de vista sobre el SGA.

Inserción laboral

Desde finales del 2005, ITP Aero Castings colabora con USOA, un taller de discapacitados dependiente del Ayuntamiento de Barakaldo, en distintos proyectos que han ido variando a lo largo de los años y que han comprendido desde operaciones de montaje del racimo, pasando por preparación de machos cerámicos hasta digitalización de documentación.

En 2022, personal de USOA ha realizado tareas de preparación de copas cerámicas, así como servicios de digitalización de la documentación técnica del proceso de Castings, con su posterior archivo en las instalaciones de USOA en el barrio baracaldés de Lutxana.

De esta forma, Castings contribuye a la inserción laboral de personas con discapacidad.

2. Información ambiental del centro de Castings Barakaldo

2.1. Aspectos ambientales significativos

A continuación, se recogen los aspectos ambientales que han resultado significativos en el centro de Castings Barakaldo en el año 2022 (comparando con datos del 2021), sus impactos asociados y los objetivos definidos para la mejora:

Tabla 4

	VECTOR AMBIENTAL	ASPECTOS SIGNIFICATIVOS	IMPACTO	OBJETIVO
ASPECTOS DIRECTOS	Consumos	o Consumo de agua de red municipal	Disminución de recursos e impacto en todos los vectores	NO SE ESTABLECE OBJETIVO No es viable por reducción de indicador relativo
		o Consumo de gas natural	Disminución de recursos e impacto en todos los vectores	SE ESTABLECE OBJETIVO
		o Consumo de energía eléctrica	Disminución de recursos e impacto en todos los vectores	SE ESTABLECE OBJETIVO
		o Consumo de aleación	Disminución de recursos e impacto en todos los vectores	NO SE ESTABLECE OBJETIVO Aumento de producción
	Ruido	o Ruido nocturno	Contaminación acústica	NO SE ESTABLECE OBJETIVO Por debajo del límite legal
	Residuos Peligrosos	o Disolución de potasa	Contaminación de agua, suelo y aire	NO SE ESTABLECE OBJETIVO Reducción de indicador relativo
		o Disolventes orgánicos no halogenados (baño de limonella, etanol. Etc)	Contaminación de agua, suelo y aire	SE ESTABLECE OBJETIVO

ASPECTOS DIRECTOS	Residuos Peligrosos	o Aceite con agua	Contaminación de agua, suelo y aire	NO SE ESTABLECE OBJETIVO No es viable, generación de residuo es mínima
		o Residuos de laboratorio	Contaminación de agua, suelo y aire	NO SE ESTABLECE OBJETIVO No es viable, generación de residuo es mínima
		o Aguas con jabón	Contaminación de agua, suelo y aire	NO SE ESTABLECE OBJETIVO No es viable, generación de residuo es mínima
	Residuos Peligrosos	o Residuos cortantes y punzantes	Contaminación de agua, suelo y aire	NO SE ESTABLECE OBJETIVO No es viable, generación de residuo es mínima
		o Emulsificador	Contaminación de agua, suelo y aire	NO SE ESTABLECE OBJETIVO No es viable, generación de residuo es mínima
		o Aceite usado	Contaminación de agua, suelo y aire	NO SE ESTABLECE OBJETIVO No es viable, generación de residuo es mínima
	ASPECTOS DIRECTOS	Residuos No Peligrosos	o Baños cerámicos y cerámica conformada	Contaminación de agua, suelo y aire
o Fibras refractarias			Contaminación de agua, suelo y aire	NO SE ESTABLECE OBJETIVO No es viable, aumento de producción
o Ceras a reciclar			Contaminación de agua, suelo y aire	NO SE ESTABLECE OBJETIVO No es viable, aumento de producción

ASPECTOS INDIRECTOS	Consumo de combustible en transporte de residuos	o REMET UK	Contribución a las emisiones de CO ₂	NO SE ESTABLECE OBJETIVO Por incapacidad de actuación
	Viajes	o Vehículo privado por carretera	Contribución a las emisiones de CO ₂	NO SE ESTABLECE OBJETIVO Por incapacidad de actuación

Fuente: Evaluación de Aspectos Ambientales 2022.

No se establece objetivo ambiental relacionado con el “Transporte de combustible en transporte de residuos” y “Viajes” por imposibilidad de actuación sobre ellos a corto plazo.

No existen aspectos ambientales significativos relacionados con aspectos potenciales ni anómalos.

En relación a los aspectos significativos que no tienen objetivos establecidos, esto se debe a que, al realizar la evaluación, la comparación se hizo con el año 2021 que fue un año “atípico”, donde la producción y los impactos fueron bajas debido a la recuperación del sector aeronáutico postpandemia, por lo tanto, la significancia de los aspectos no corresponde a la realidad de la generación de los mismos.

2.2. Programa ambiental

La evolución de los objetivos y las metas es revisada periódicamente en los foros establecidos en el Sistema de Gestión Ambiental, como reuniones ad-hoc, juntas, etc. En ellos se toman las acciones necesarias, en función de la necesidad.

Se toma como punto de partida la evolución de aspectos ambientales para intentar establecer objetivos de mejora sobre aquellos que han salido significativos, siempre y cuando ésto sea técnica y económicamente viable o necesiten unas líneas claras de mejora para actuar sobre ese indicador.

Aunque en ocasiones no hay objetivo asociado a esos aspectos significativos, se hace un seguimiento del aspecto significativo por si fuera necesario definir mejoras en un futuro.

También se toman en cuenta aspectos ambientales sobre los que es posible actuar para minimizar su impacto ambiental a pesar de no haber salido significativos en la evaluación de aspectos.

Los objetivos establecidos en 2022 y los resultados alcanzados al cierre del año, se muestran a continuación:

Tabla 5:

OBJETIVO	Optimizar el consumo energético (Electricidad y Gas natural) de CASTINGS (Barakaldo y Sestao)*	
	Reducción del 1% del indicador relativo (kwh / tn fundida)	
Responsable general:	Medio Ambiente Castings	
Plazo de consecución:	Diciembre 2022	
Indicador seguimiento:	Datos de consumo energético (Electricidad y Gas natural) y tonelada fundida. Datos de partida 2020: 52438,35 kwh/tn	
	METAS	PLAZOS
	Meta 1: Recopilación de datos para cuantificación de objetivo.	Marzo 2021
	Meta 2: Monitorización de consumo mediante contadores disponibles y análisis.	Continuo
	Meta 3: Análisis de medidas de reducción de consumo energético.	Enero a Junio 2021
	Meta 4: Realización de auditoría de Sestao.	Junio 2021
	Meta 5: Seguimiento resultado sistema monitorización piloto Zamudio.	Continuo
	Meta 6: Implantación de acciones de medidas de reducción 2021.	Enero – Junio 2021
	Meta 7: Implantación de acciones de medidas de reducción 2022.	Enero – Junio 2022

*Nota: Objetivo de consumo se contabiliza para Barakaldo y Sestao

Cumplimiento Objetivo:

Al cierre del 2022 obtuvimos una reducción del 4,25% en consumo de energía en términos absolutos en comparación con el 2020, sin embargo, el indicador relativo indica un aumento del 6%, por lo tanto, no se logró cumplir el objetivo de ahorro energético. Destacar que en el 2022 se puso en marcha un nuevo horno de precocido II, el cual funciona con gas natural.

Cumplimiento de metas:

Meta 1: Cumplida. Se realizó la recopilación y procesamiento de datos.

Meta 2: Cumplida. De manera mensual se realizan las lecturas de medidores y revisión de la facturación de energía

Meta 3: Cumplida. Se realizan mediciones periódicas.

Meta 4: Cumplida.

Meta 5: Cumplida.

Meta 6: Cumplida.

Meta 7: Cumplida.

Mejora Ambiental:

Realizadas actuaciones en 2022 que han permitido optimizar el consumo energético, con la consiguiente disminución del impacto ambiental. En el 2022 se han instalado detectores de presencia en ciertas zonas de la planta de Barakaldo.

Tabla 6:

OBJETIVO	Reducción del 30% del indicador relativo en la generación de residuo peligroso de KOH (Disolución de potasa) respecto a 2020	
Responsable general:	Medio Ambiente Castings	
Plazo de consecución:	Diciembre 2022	
Indicador de seguimiento:	Datos de residuo generado y tonelada fundida Datos de partida 2020: 0,45953 tn KOH / tn fundida	
	METAS	PLAZOS
Meta 1:	Validación de cambio de proceso en la eliminación del macho de las referencias Vano T1000 y Vano TXWB	Enero 2021

Meta 2: Prueba para viabilidad técnica de proceso alternativo a eliminación por potasa (granallado interior) para referencias NGV X y NGV TP400	Enero – Junio 2021
Meta 3: Validación de cambio de proceso en la eliminación del macho de la referencia GE9X	Septiembre 2021
Meta 4: Monitorización de la generación del residuo	Continuo 2021/2022

Cumplimiento Objetivo:

Al cierre del 2022, se ha conseguido la reducción del 37,5% de generación de residuo peligroso de potasa en términos relativos, consiguiendo el objetivo de reducción del 30%.

Cumplimiento de Metas:

Meta 1: Cumplida.

Meta 2: Cumplida (no viable)

Meta 3: Cumplida

Meta 4: Cumplida

Mejora Ambiental:

Se ha reducido la generación de residuo respecto al 2020, lo que implica una disminución del impacto ambiental asociado.

Avances objetivos 2023

El Programa Ambiental de ITP Aero Castings Barakaldo definido para 2022 va en línea con la evaluación de aspectos realizada. Para el 2023 se definen los siguientes objetivos:

- Optimización el consumo energético de ITP Aero Castings, reduciendo un 2% el consumo de gas natural y el 0,2% para el consumo eléctrico.
- Reducción del 25% de emisiones COV's asociadas al consumo de disolventes (alcohol).

Aguas con jabón	13,160	0,029	15,7	0,08	12,46	0,03
Aguas de limpieza de arqueta con restos sólidos	10,480	0,023	21,8	0,11	15,26	0,04
Ácido cítrico agotado	8,100	0,018	0,940	0,0048	1,08	0,003
Fijador fotográfico	7,370	0,016	4,63	0,02	5,64	0,01
Revelador fotográfico	7,270	0,016	4,64	0,02	5,98	0,01
Resto de RP's	25,590	0,057	17,74	0,091	16,15	0,04

Fuente: Informes internos

En la tabla anterior aparece información detallada del 90% de los residuos gestionados en el año declarado en la Declaración Medio Ambiental, agrupándose el resto de residuos en el concepto "Resto RP's".

Haciendo la comparación entre el año 2021, que fue un año con baja producción y el 2022 donde el ritmo productivo fue volviendo a los niveles normales, se ha reducido considerablemente la generación de residuos peligrosos por cada tonelada fundida.

Tabla 9: Gestión total anual de Residuos No Peligrosos desglosada por tipo

	2020		2021		2022	
Residuos No Peligrosos	tn fundida=448,55		tn fundida=195,68		tn fundida= 406,033	
	t RnP	t RnP/ t fundida	t RnP	t RnP/ t fundida	t RnP	t RnP/ t fundida
Cerámicas a valorizar	524,240	1,169	256,022	1,308	489,06	1,20

Baños cerámicos y cerámica conformada	181,230	0,404	123,460	0,631	118,07	0,29
Ceras a reciclar	89,852	0,200	12,573	0,064	122,92	0,30
Lijas abrasivas, material de embalaje y ropa de trabajo	76,210	0,170	44,020	0,225	64,50	0,16
Madera	65,312	0,146	21,970	0,112	37,90	0,09
Polvo sistemas aspiración	51,040	0,114	26,800	0,137	47,90	0,12
Restos metálicos	47,414	0,106	55,509	0,284	63,07	0,16
Resto RnP	71,612	0,160	33,774	0,173	55,72	0,14

Fuente: Informes internos

En la tabla anterior aparece información detallada del 90% de los residuos gestionados en el año declarado en la Declaración Medio Ambiental, agrupándose el resto de residuos en el concepto “Resto RnP”.

En conclusión, la generación de residuos ha disminuido en 23,5% en términos relativos, con respecto al 2021.

2.3.2. Emisiones atmosféricas

Indicadores básicos

Emisiones anuales total de Gases de Efecto invernadero (GEI's)

Como indicador básico para medir las emisiones anuales totales de gases de efecto invernadero, Castings ha definido el siguiente: emisiones totales de gases efecto invernadero medidas como toneladas totales equivalentes de CO₂ entre tonelada fundida.

En la siguiente tabla se muestra la evolución de este indicador en los últimos años:

Tabla 10: Emisiones Totales Anuales

AÑO	CO ₂ (tn eq CO ₂)	CH ₄ (teq. CO ₂)	N ₂ O (teq. CO ₂)	HCFC/HFC (teq. CO ₂)	tn fundida	Emisiones totales/tn fundida
2020	1.860	0,92	1,096	46	448,547	4,25
2021	1.576	0,779	0,929	58,5	195,68	8,36
2022 ⁽¹⁾	1.780	0,881	1,050	70,9	406,03	4,56

Fuente: Facturas de Gas Natural

2022: Cálculos de emisiones: Base de datos Ecoinvent, basados en los factores de emisión del 4º informe IPCC.

(1) Emisiones anuales totales de gases de efecto invernadero, incluidas las emisiones de CO₂, CH₄, N₂O y HFCs, expresadas en toneladas equivalentes de CO₂

En ITP Aero Castings no se dispone de equipos que emitan N₂O, ni PFC ni SF₆. En cuanto a los gases de efecto invernadero, HFC's, que se utilizan como refrigerantes en equipos de climatización, a lo largo del ejercicio 2022 ha habido una recarga total de 34 Kg de gas R410A siendo la más significativa la de 28 kg de gas por una fuga en el tapón de la válvula expansión.

En relación a las emisiones totales anuales de gases de efecto invernadero, en el 2022 se volvió a adquirir energía eléctrica proveniente de fuentes renovables, por lo que las emisiones de alcance 2 fueron igual a 0.

Emisiones anuales totales al aire

ITP Aero Castings ha definido como indicador básico para medir las emisiones anuales totales al aire el siguiente: "Emisiones anuales totales al aire en toneladas / tonelada fundida".

Para el cálculo de las emisiones totales de aire se consideran las de NO_x, partículas (PM), CO y COV's. En las tablas que siguen a continuación, se muestran los indicadores relativos para cada uno estos contaminantes en los últimos años. Los datos utilizados en estos cálculos son los obtenidos en las mediciones reglamentarias de los focos de emisión y en el funcionamiento por horas de cada uno de ellos a lo largo de cada año.

También se incluye dentro de las emisiones totales, las emisiones correspondientes a las calderas de confort.

Tabla 11: Emisiones Anuales Totales al aire

AÑO	SO ₂		NO _x		PM 10		NMVOC		Tonelada fundida (t)
	t	t/t	t	t/t	t	t/t	t	t/t	
2020	0	0	4,98	0,0111	0,74	0,0017	1,70	0,0038	448,55
2021	0	0	3,39	0.0173	0,95	0,048	1,63	0,0083	195,68
2022	0	0	2,27	0,0055	1,29	0.0031	1,87	0,0046	406,033

CO: Monóxido de carbono

NO_x: Óxidos de nitrógeno

PM 10: Partículas cuyo diámetro varía entre 2,5 y 10 µm

NMVOC: Compuestos orgánicos volátiles distintos del metano

La emisión de NO_x en valores absolutos y relativos ha disminuido en comparación al 2021, a pesar que se ha instalado una nueva estufa a gas natural (4800024672-31). Las emisiones de NMVOC y PM10 han aumentado en valores absolutos con respecto al 2021, sin embargo el ratio relativo para ambas ha disminuido.

Otros indicadores

Emisiones de focos canalizados

ITP Aero Castings Barakaldo dispone de Autorización de Actividad Potencialmente Contaminadora de la Atmósfera conforme a la Ley 34/2007, emitida mediante resolución por el Servicio de Aire y Ruido de Gobierno Vasco, cuyas dos últimas revisiones datan del 31 de marzo del 2022 y 22 de febrero del 2023. En estas últimas resoluciones se modifican la autorización para el desarrollo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera, incluyendo los focos:

- 4800024672-30, Autoclave II (APCA 2022)
- 4800024672-31, Estufa Consarc (APCA 2022)
- 4800024672-32, Horno precocido 3 (APCA 2023)

A lo largo de 2022 se han inspeccionado 5 focos, cuyos resultados se muestran en la tabla que sigue a continuación. En todos los casos se cumplen los límites legales aplicables.

Tabla 12: Resultados Focos Inspeccionados en 2022

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PARÁMETRO	LÍMITE LEGAL (mg/Nm ³)	RESULTADO* (mg/Nm ³)	FECHA MEDICIÓN
4800024672-1	Baño de alcohol	COVT	75	18,37	20/04/2022
4800024672-4	Manta de Kaowool	PT	150	33,83	08/11/2022
4800024672-20	Horno precocido 2	CO	624	6	08/11/2022
		NOx	615	21	
4800024672-30	Autoclave II	COVT	150	38	08/11/2022
4800024672-31	Estufa precalentamiento	CO	100	6,1	08/11/2022
	Consar	NOx	200	30,6	

*Resultado indicado en concentración promedio de las 03 medidas realizadas durante el ensayo.

Compuestos Orgánicos Volátiles (COV's)

ITP Aero Castings se inscribió en 2007 en el Registro de Instalaciones que utilizan disolventes orgánicos.

Con el fin de cumplir los valores límites de emisión de gases residuales y emisiones difusas, Castings elabora anualmente el Plan de Gestión de Disolvente (PGD), cuyo último informe presentado corresponde al año 2022. Dicho informe **confirma el cumplimiento de los límites legales aplicables**:

- Gases residuales para el foco 4800024672-01 es 18,4 mgC/Nm³ y para el foco 4800024672-28 es 32,2 mgC/Nm³ concentración promedio de las 3 medidas realizadas para estos focos.
- Ambos focos se encuentran por debajo del límite legal de 75 mgC/Nm³.
- Emisiones difusas: 13,84%, siendo el límite legal de 15%.

Dicho informe es reportado anualmente al Servicio de Aire de Gobierno Vasco a través de la

herramienta IKS-eeM.

2.3.3. Vertidos

A continuación, se muestran los valores promedio de los parámetros en las analíticas realizadas en marzo, mayo, agosto y octubre del 2022.

Tabla 13: Resultados Analíticas de vertido

Parámetros	2020	2021	2022	Límite legal
pH	8,1	7,75	7,9	6-9,5
Conductividad a 20°C (µs/cm)	352,3	363,75	1277,75	NA
Solidos suspendidos totales a 105°C (mg/l)	177,7	42,5	38,25	600
Demanda química de oxígeno total (mgO ₂ /l)	565,7	330	246,75	NA
Nitrógeno amoniacal (mgN/l)	1,3	0,83	0,79	300
Temperatura de medida de pH (°C)	20,1	NA	NA	NA
Temperatura medida de conductividad (°C)	20,1	NA	NA	NA
Aceites y grasas total (mg/L)	38,8	16,75	12,25	100

Fuente: CABB (Consorcio Aguas Bilbao Bizkaia)

Los valores presentados en la tabla 15 corresponden a los valores medios obtenidos en los controles analíticos realizados.

Todos los resultados analíticos de 2022 han sido proporcionados por el CABB donde se han obtenido en todos los casos resultados inferiores a los límites aplicables.

2.3.4. Eficiencia energética

Indicadores básicos

Tabla 14: Consumo directo total de energía

AÑO	Energía eléctrica (MWh)	Gas Natural (MWh)	Energía Total (MWh)	tn fundida	Total /tn fundida
2020	9.714	10.219	19.933	448,55	44,44
2021	8.659	8.210	16.869	195,68	86,20
2022	9.458	9.788	19.246	406,03	47,40

Fuente: Facturas de Gas Natural y Electricidad

En ITP Aero Castings Barakaldo existe consumo directo de energía para satisfacer la demanda eléctrica y térmica de la planta. La energía obtenida a través de gas natural es utilizada en procesos industriales mientras que la energía eléctrica se utiliza en procesos industriales e iluminación.

Como se puede observar en la tabla 14, durante el año 2022, el dato relativo de energía total consumida ha disminuido en 45%.

El consumo de energía está aumentando en relación al 2021 debido a la recuperación paulatina de los niveles de producción prepandemia.

Tabla 15: Porcentaje de energía procedente de fuentes renovables

AÑO	Energía Renovable (MWh)	Tn fundida	TOTAL (Mwh) / Tn fundida
2020	9.714	448,55	21,66
2021	4.762 ⁽¹⁾	195,68	24,33
2022	9.458 ⁽¹⁾	406,03	23.29

Fuente: Informes internos

- (1) Dato correspondiente al % renovable del Mix de comercializadora AXPO, según informe de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia sobre el Etiquetado de la electricidad relativo a la energía producida en el año 2021/2022

Tabla 16: Consumo total de energía renovable

AÑO	Energía Renovable (%)	Tn fundida	TOTAL (%) / Tn fundida
2020	48,73%	448,55	0,0011
2021	28,23% ⁽¹⁾	195,68	0,0014
2022	49,14% ⁽¹⁾	406,03	0,0012

Fuente: Informes internos

- (1) Calculado sobre la base del % renovable del Mix de comercializadora AXPO según informe de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia sobre el Etiquetado de la electricidad relativo a la energía producida en el año 2021/2022

2.3.5. Eficiencia en el consumo de materiales

Indicadores básicos

Tabla 17: Gasto másico anual de los distintos materiales utilizados

Tipo material	Año	Consumo (t)	Tonelada fundida (t)	TOTAL/tonelada fundida (t/t)
Materia peligrosa	2020	408,7	448,55	0,91
	2021	231,31	195,68	1.18
	2022	263,098	406,03	0,65
Materia no peligrosa	2020	841,33	448,55	1,88
	2021	492,26	195,68	2,52
	2022	733,88	406,03	1,81
Aleaciones	2020	448,55	-	-
	2021	195,68	-	-
	2022	406,03	-	-

Fuente: Informes internos

Aclarar que los datos indicados como consumos en la tabla 17 engloban los consumos de las dos plantas de ITP Aero Castings (Barakaldo y Sestao). No existen estos datos definidos por planta ya que la gestión y almacenamiento de las materias primas se lleva a cabo en un único almacén, el cual se encuentra ubicado en la planta de Barakaldo.

Como puede observarse, los datos relativos han disminuido en el 2022, un 45% para material peligrosa y un 28% para material no peligrosa, lo que indica un uso más eficiente de los materiales.

2.3.6. Agua

Indicadores básicos

Tabla 18: Consumo total anual de agua

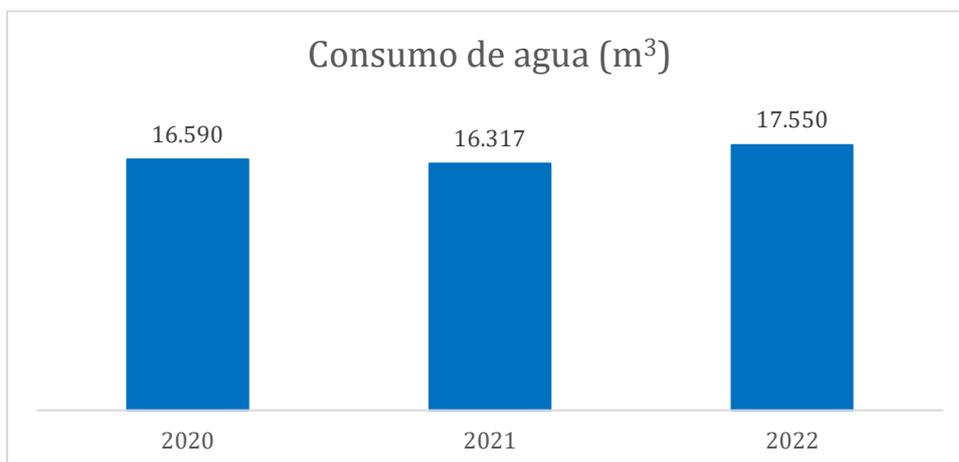
AÑO	AGUA (m ³)	tn fundida	total/tn fundida
2020	16.590	448,547	36,99
2021	16.317	198,68	83,39
2022	17.550	406,03	43,22

Fuente: CABB (Consorcio de Aguas de Bilbao Bizkaia)

Como se puede observar, si bien consumo de agua en valor absoluto ha aumentado un 7,6%, si lo relativizamos a “tn fundida”, vemos que ha disminuido un 48%.

En la siguiente gráfica, se muestra la evolución en el consumo de agua de los últimos 3 años:

Gráfico 1: Evolución consumo agua últimos 3 años



Fuente: CABB (Consorcio Aguas de Bilbao Bizkaia)

2.3.7. Biodiversidad

Indicadores básicos

Tabla 21: Ocupación del suelo

AÑO	Superficie Edificios (m²)	Superficie total (m²)	tn fundida	total /tn fundida
2020	8034,86	20000	448,55	44,59
2021	8034,86	20000	195,68	102,21
2022	8034,86	20000	406,03	49,26

Fuente: Informes Internos

La planta de Castings Barakaldo se encuentra instalada en una parcela total de 20.000 m², de los que 7.700 m² se encuentran construidos, con la siguiente distribución:

- Oficinas: 1.400 m²
- Nave de Producción y Laboratorios: 5.200 m²
- Almacenes: 1.100 m²
- Ampliación área cerámicas: 222,86 m² (2016)
- Ampliación fundición: 40 m² (2017)
- Edificio que alberga instalaciones y equipos del Sistema de recuperación de energía residual: 72 m² (2019).

A continuación, se detallan las formas de uso del suelo en relación con la biodiversidad:

- Uso total del suelo: 20.000 m²
- Superficie asfaltada total (sellada): 16.634,86 m² (edificios y viales)
- Superficie total en el centro orientada según su naturaleza (área dedicada a la conservación / restauración de la naturaleza): 3.700 m²
- Superficie total fuera del centro orientado según su naturaleza (área dedicada a la conservación / restauración de la naturaleza): ITP Aero Castings no tiene áreas orientadas según su naturaleza fuera del centro.

2.3.8. Ruido

Desde el comienzo de su actividad productiva, ITP Aero Castings ha realizado mediciones de la contaminación acústica provocada por su actividad, con el objeto de asegurar el cumplimiento de la legislación vigente, estas mediciones se realizan cada 5 años y la última medición de autocontrol data de abril de 2019 (Ref. "I-0170419") donde se concluye que Precision Casting Bilbao cumple con los límites legales aplicables de ruido exigidos.

2.3.9. Incendio / Explosión

Castings tiene definido un Plan de Emergencia en el que se describe la sistemática a seguir cuando se produce un accidente o una situación de emergencia. El alcance de dicho plan cubre tanto la seguridad y salud de los trabajadores como la reducción del impacto ambiental. Tanto las actuaciones en caso de incendio como en caso de explosión se contemplan en dicho plan.

Además, todo el personal de Castings, así como el personal subcontratado que trabaja en sus instalaciones, dispone de instrucciones de actuación en forma de cartel informativo en caso de emergencia, expuestas en las zonas adyacentes y de paso.

2.3.10. Suelos

En relación a las actividades pasada del suelo en el que se ubica Castings, cabe mencionar que, durante la construcción de la empresa en el año 2000, se detectó que los terrenos estaban contaminados por hidrocarburos y aceites minerales. En este sentido, Castings trabajó en colaboración con IHOBE para realizar catas de suelos y descontaminar los suelos, sometiendo el resultado del trabajo realizado al Gobierno Vasco, obteniendo el correspondiente certificado de descontaminación el 21 de marzo de 2000.

De esta forma, Castings contribuye a la regeneración industrial y ambiental de la zona.

En 2021 se presentó la actualización del Informe de Situación del Suelo al Gobierno Vasco, según reglamentación vigente en esta materia. Este Informe comprende una investigación de las afecciones que sobre este medio se hayan podido causar, bien por actividades pasadas, bien por las actuales. Las conclusiones de este informe están alineadas con la normativa vigente.

2.4. Comportamiento ambiental de ITP Aero respecto de las disposiciones legales

2.4.1. Disposiciones más relevantes

General

- **Ley 10/2021**, de 9 de diciembre, de Administración Ambiental de Euskadi.
- **Ley 26/2007**, de 23 de octubre, de Responsabilidad ambiental.
- **Real Decreto 2090/2008**, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el **Reglamento** de desarrollo de la Ley 26/2007 de **Responsabilidad Medioambiental**.
- **Real Decreto 85/1996** de 26 de enero, por el que se confiere a las Comunidades Autónomas la potestad para designar a los organismos competentes para la gestión del sistema, se otorga a las CCAA las competencias tanto para designar (acreditar) a los Verificadores Medioambientales como para gestionar el Registro de las Organizaciones que se adhieran con carácter voluntario al Reglamento Europeo **EMAS 1221/2009**.
- **Reglamento (CE) nº 1221/2009** del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2009 (EMAS III) relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), y por el que se derogan el Reglamento (CE) no 761/2001 y las Decisiones 2001/681/CE y 2006/193/CE de la Comisión.
- **Real Decreto 239/2013**, de 5 de abril, por el que se establecen las normas para la aplicación del Reglamento (CE) n.º 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (**EMAS**), y por el que se derogan el Reglamento (CE) n.º 761/2001 y las Decisiones 2001/681/CE y 2006/193/CE de la Comisión.
- **Reglamento (UE) 2017/1505** de la Comisión de 28 de agosto de 2017 por el que se modifican los anexos I, II y III del Reglamento (CE) n. 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (**EMAS**).
- **Reglamento (UE) 2018/2026 de la Comisión**, de 19 de diciembre de 2018, que modifica el anexo IV del Reglamento (CE) n.º 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (**EMAS**).
- **Real Decreto-ley 14/2022**, de 1 de agosto, de medidas de sostenibilidad económica en el ámbito del transporte, en materia de becas y ayudas al estudio, así como de medidas de ahorro, eficiencia energética y de reducción de la dependencia energética del gas natural

- **Real Decreto 773/2017**, de 28 de julio, por el que se modifican diversos reales decretos en materia de productos y emisiones industriales.
- **Real Decreto 656/2017**, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Almacenamiento de Productos Químicos y sus Instrucciones Técnicas Complementarias MIE APQ 0 a 10.

Residuos

- **Ley 7/2022**, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.
- **Real Decreto 952/1997**, de 20 de junio, por el que se modifica el Reglamento para la ejecución de la **Ley 20/1986**, de 14 de mayo, básica de residuos tóxicos y peligrosos, aprobado mediante el **Real Decreto 833/1988**, de 20 de julio
- **Decisión** de la Comisión de **18 de diciembre de 2014** por la que se modifica la **Decisión** 2000/532/CE, sobre la lista de residuos.
- **Reglamento (CE) nº 1357/2014** de la Comisión de 18 de diciembre de 2014 por el que se sustituye el anexo III de la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, **sobre los residuos**
- **Real Decreto 710/2015**, de 24 de julio, por el que se modifica el RD 106/2008 de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos.
- **Real Decreto 110/2015**, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.
- **Real Decreto 943/2010**, de 23 de julio por el que se modifica el RD 106/2008 de 1 de febrero sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos.
- **Real Decreto 110/2015**, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.
- **Real Decreto 553/2020**, de 2 de junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado
- **Reglamento (CE) 1272/2008** de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (Reglamento CLP).
- **Decreto 21/2015**, de 3 de marzo, sobre gestión de los residuos sanitarios en la Comunidad Autónoma de Euskadi.
- **Real Decreto 646/2020**, de 7 de julio, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero
- **Orden SND/271/2020**, de 19 de marzo, por la que se establecen instrucciones sobre gestión de residuos en la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- **Real Decreto 208/2022**, de 22 de marzo, sobre las garantías financieras en materia de residuos.

- **Real Decreto 1055/2022**, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases

Aguas

- **Ley 1/2006**, de 23 de junio, de Aguas de la Comunidad del País Vasco.
- **Reglamento regulador de vertido y depuración de las aguas residuales** en el sistema general de saneamiento de la comarca del Gran Bilbao.

Atmosfera

- **Ley 34/2007**, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera.
- **Real Decreto 100/2011**, del 28 de enero, por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y se establecen disposiciones básicas para su aplicación.
- **Decreto 278/2011**, de 27 de diciembre, por el que se regulan las instalaciones en las que se desarrollen actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera.
- **Real Decreto 117/2003**, de 31 de enero de 2003, sobre limitaciones de emisiones de compuestos orgánicos volátiles (COV's) debido al uso de Disolventes en determinadas actividades.
- **Real Decreto 1027/2007**, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de Seguridad Industrial Térmicas en los Edificios (RITE).
- **Reglamento (UE) nº 517/2014** del Parlamento Europeo y del consejo, de 1 de Abril de 2014, sobre gases fluorados de efecto invernadero.
- **Resolución de 16 de mayo de 2018**, del Director de Energía, Minas y Administración Industrial, que *modifica el anexo* de la Orden de 22 de julio de 2008, de la Consejera de Industria, Comercio y Turismo, por la que se dictan normas en relación con el Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios (**RITE**).

Suelos

- **Real Decreto 9/2005**, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados.
- **Ley 4/2015**, de 25 de junio, para la prevención y corrección de la contaminación del suelo.
- **DECRETO 209/2019, de 26 de diciembre**, por el que se desarrolla la Ley 4/2015, de 25 de junio, para la prevención y corrección de la contaminación del suelo.

Ruido

- **Real Decreto 1038/2002**, de 6 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del **ruido**, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.
- **Decreto 213/2012**, de 16 de octubre, de **contaminación acústica** de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Energía y Cambio climático

- **Real Decreto 56/2016**, de 12 de febrero, por el que se transpone la Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, **relativa a la eficiencia energética**, en lo referente a auditorías energéticas, acreditación de proveedores de servicios y auditores energéticos y promoción de la eficiencia del suministro de energía.
- **Real Decreto-ley 14/2022**, de 1 de agosto, de medidas de sostenibilidad económica en el ámbito del transporte, en materia de becas y ayudas al estudio, así como de medidas de ahorro, eficiencia energética y de reducción de la dependencia energética del gas natural.
- **Ley 4/2019, de 21 de febrero**, de sostenibilidad energética de la Comunidad Autónoma Vasca.
- **DECRETO 254/2020**, de 10 de noviembre, sobre **Sostenibilidad Energética** de la Comunidad Autónoma Vasca.

2.4.2. Permisos autorizaciones de carácter ambiental

- **Licencia municipal de actividad** emitida por la Comisión Municipal de Gobierno del Ayuntamiento de Barakaldo, con fecha 09/02/2001. Última actualización con fecha del 08/06/2018.
- **Licencia de apertura** emitida por la Comisión Municipal de Gobierno del Ayuntamiento de Barakaldo, con fecha 01/03/2002.
- **Autorización de vertido a colector** emitida por el Consorcio de Aguas (última actualización del 18/01/2017).
- **Autorización APCA** emitida por el Servicio de Aire y Ruido de Gobierno Vasco, expediente 16A06/2017/00003395.
- **Autorización de Productor de Residuos Peligrosos** emitida mediante la Resolución del 22/05/2002 y modificada por la Resolución de 17/10/2014 emitida por la Viceconsejería de Medio Ambiente. Actualizada por cambio de razón social.
- **Autorización de Residuos No Peligrosos** actualizada en noviembre de 2020.

2.4.3. Cumplimiento de las obligaciones legales ambientales

ITP Aero Castings Barakaldo declara que en la actualidad no es objeto de ninguna denuncia o sanción ni tiene ningún expediente sancionador abierto.

Respecto a la inspección OCA (Nº 48-48-S41-2-010363) de la instalación PCI destacar que las deficiencias han sido subsanadas a lo largo del 2022, pasando la correspondiente inspección OCA con fecha 9 de mayo del 2023, acta Nº 48-48-S41-2-018003 con resultado favorable (sin deficiencias).

3. Datos de contacto

Para cualquier duda, sugerencia o información adicional puede ponerse en contacto con nosotros a través de los siguientes canales:

Borja Román Diez

Director de Calidad y Medio Ambiente

Teléfono: (+34) 944662324

E-mail: medioambientepcb@itpaero.com

<https://www.itpaero.com>

3. Plazo para la presentación de la siguiente declaración

Cumpliendo con el Reglamento (CE) Nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2009 relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS III), modificado por Reglamento (UE) Nº1505/2017y por Reglamento 2018/2026 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2018, que modifica el anexo IV del Reglamento (CE) nº 1221/2009, la siguiente Declaración Ambiental se presentará en 2024.

4.1. Verificador medioambiental acreditado

Esta declaración ha sido auditada por AENOR (ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN), verificador medioambiental acreditado con el número E-V-0001.

DECLARACIÓN DEL VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN

AENOR INTERNACIONAL, S.A.U., en posesión del número de registro de verificadores medioambientales EMAS nº ES-V-0001, acreditado para el ámbito 24.54 "Fundición de otros metales no férreos" (Código NACE) declara:

haber verificado que la organización, según se indica en la declaración medioambiental de **PRECISION CASTING BILBAO, S.A.U.**, en posesión del número de registro ES-EU-000022

cumple todos los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), modificado según Reglamento (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026

Mediante la firma de esta declaración, declaro que:

- la verificación y validación se han llevado a cabo respetando escrupulosamente los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 modificado según Reglamento (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026;
- el resultado de la verificación y validación confirma que no hay indicios de incumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de medio ambiente;
- los datos y la información de la declaración de la organización reflejan una imagen fiable, convincente y correcta de todas las actividades de la organización en el ámbito mencionado en la declaración medioambiental.

El presente documento no equivale al registro en EMAS. El registro en EMAS solo puede ser otorgado por un organismo competente en virtud del Reglamento (CE) nº 1221/2009. El presente documento no servirá por sí solo para la comunicación pública independiente.

Hecho en Madrid, el 19 de julio de 2023

Firma del verificador



Rafael GARCÍA MEIRO
Director General de AENOR